



## Préstamo Hipotecario

La obtención de un préstamo en sus distintas modalidades como son:

- Unidad Habitacional
- Compra de casa
- Departamento o terreno
- Redención de pasivos
- Ampliación
- Mejoras
- Obra nueva



### Dirigido a

**Trabajadores ó Empleados** de base, que cotizan en la nómina 5 del Gobierno de la Ciudad de México (Trabajadores a Lista de Raya)

### Áreas de atención

Unidad Departamental de Planeación y Financiamiento a la Vivienda.



## Requisitos y costo del servicio

### Requisitos para Solicitud de Vivienda:

- Tener una antigüedad mínima de 18 meses de servicio e igual tiempo de cotización.
- Presentar credencial oficial vigente.
- Presentar el último recibo de pago.
- Presentar Hoja de Alta SP6.
- Contar con un nivel salarial mínimo de 8.

*Todos los trámites son Gratuitos*

### Procedimiento para obtener el servicio

Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

### Aclaraciones

#### No se concede un préstamo hipotecario en los siguientes casos:

- Si el empleado o trabajador tienen licencia sin goce de sueldo.
- Si el registro federal de causantes u homoclave es incorrecto.
- Si su contrato es por interinato.
- Si está tramitando su jubilación.
- Si causó baja como empleado o trabajador.
- Que no cotice a la nómina a lista de raya (tipo 5).
- Que cuente con pensión alimenticia.
- Mayor de 59 años.
- Contar con algún tipo de bien inmueble. (Para el caso de compra-venta, unidad habitacional y terreno).
- Que se encuentre en algún procedimiento legal.
- No tener crédito hipotecario anteriormente con la Captralir ni con ninguna otra instancia.